

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 1º AL 30 DE MAYO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 18, Instalación

FECHA	:	1 de mayo de 2026
HORA	:	00:18 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, ausente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Himnos de Colombia y del Putumayo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura del Decreto 094 del 29-04-2026, convoca sesiones extraordinarias del 01 al 20 de mayo.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 01 al 20 de mayo.
5. Propositiones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 11 diputados se verifica que hay cuórum reglamentario. Virtualmente asiste la diputada Karina Ramírez.

Ausente diputado José Yaris Bastidas Betín, por calamidad familiar.

2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del Decreto 094 del 29-04-2026, convoca sesiones extraordinarias del 01 al 20 de mayo.

Decreto 094 del 29-04-2026, mediante el cual el gobernador convoca a la Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias por 20 días, del 1º al 20 de mayo, para debatir los siguientes proyectos de ordenanza:

Por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para adquirir a título de compra venta un bien inmueble destinado al fortalecimiento institucional de la unidad nacional de protección y se dictan otras disposiciones.

Por medio de la cual se modifica la ordenanza número 641 del 2012 y se dictan disposiciones sobre la destinación los recursos recaudados por concepto de la tasa de expedición de pasaportes en el departamento del Putumayo.

Por medio de la cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y de recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Por medio de la cual se institucionalizan las ferias ganaderas del departamento del Putumayo, se drogan las ordenanzas 038 de 1993, 704 del 2015 y se dictan otras disposiciones.

4. Instalación del periodo de sesiones extraordinarias del 01 al 20 de mayo de 2026.

El señor presidente declara oficialmente instalado el periodo de sesiones extraordinarias del 01 al 20 de mayo de 2026, conforme lo establece la ley 2200 de 2022 y el reglamento interno.

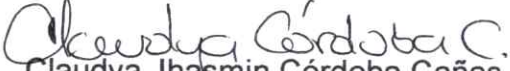
3. Propositiones y varios.

No hay proposiciones presentadas y en el punto de varios no hay intervenciones.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión, y solicita estar pendientes para nueva convocatoria.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudya Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General